



VALLENAR, 25 FEB. 2022

DECRETO EXENTO N°: 00698/



VISTOS:

1. Según Resolución N°3 de 2020 “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile Sector Municipal”
2. La necesidad del área de Activo Fijo por regularizar administrativamente los bienes Municipales, según indicación de Contraloría.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. Dese de alta e incorpórese al Inventario Municipal los bienes que se detallarán, esto con el fin de regularizar los bienes muebles, procesos administrativos que no se han realizado con anterioridad.

- 1- Producto: Computador
Marca: Genérico
Modelo: -
N/S: 659535-DDC
- 2- Producto: Monitor
Marca: LG
Modelo: W1943C
Serie: NDPH8V280
N/S: 659535-DDC
- 3- Producto: Mouse
Marca: Lenovo
Modelo: -
Serie: 4428663
N/S: -

Todos utilizados en Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Protección Social.

2°.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar las actualizaciones contables correspondientes y la incorporación a los inventarios físicos.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**JAQUELINE ELORZA ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas (4)
- Dirección de Control
- Of. De Partes

CGC/JEA/TIM/vsaj.-